

I.FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Contabilidad para juristas
Titulación	Grado en Derecho Diploma en Derecho de los Negocios
Curso	Primero
Carácter	Obligatoria
Créditos ECTS	6
Departamento	Gestión Financiera
Área	Contabilidad
Profesores	

Datos del profesorado	
Profesor	Mari Carmen Tejada
Grupo	1º E-1 N
e-mail	mct@comillas.edu ; tejada.mc@gmail.com ;
Teléfono	
Despacho	
Horario de Tutorías	

Aportación al perfil profesional de la titulación
<p>La asignatura Contabilidad para juristas introduce las nociones básicas que permitirán al alumno comprender conceptos del área financiera de la empresa que estudiará con más detenimiento en otras asignaturas de cursos superiores.</p> <p>La asignatura aborda la cuestión de la gestión de información financiera en una empresa como una herramienta imprescindible para la toma de decisiones. Por ello, el alumno aprenderá, fundamentalmente, las herramientas básicas para registrar y representar dicha información financiera, y conocerá ciertos conceptos previos para realizar un correcto análisis y diagnóstico económico y financiero de empresas reales.</p> <p>El dominio de la Contabilidad, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos, resulta esencial para los profesionales del derecho, sobre todo, para aquellos que quieran ejercer su profesión en las áreas más relacionadas con la empresa (mercantil, laboral, fiscal, penal...).</p>

II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

Competencias Genéricas
Personales
Trabajo en equipo
Competencias Específicas de la asignatura
Conceptuales (saber)
<ul style="list-style-type: none">- Conocer los conceptos fundamentales de Contabilidad, patrimonio, resultado económico y financiación.- Saber los conceptos y principios propios de la partida doble, las cuentas, el libro diario, el libro mayor, asientos, y, en general, la teneduría de libros, para reflejar los hechos económicos que afectan al patrimonio de la empresa.- Conocer la normativa española y sus consecuencias en la información financiera, en especial, el Plan General de Contabilidad español, y su inserción en el proceso armonizador mundial.- Conocer, a un nivel introductorio, las normas de valoración de las masas patrimoniales relacionadas con la actividad comercial de la empresa.
Profesionales (saber hacer)
<ul style="list-style-type: none">- Saber utilizar el PGC PYMES a la hora de reflejar contablemente los hechos económicos de una empresa y elaborar, comprender y analizar a un nivel básico, los estados financieros resultantes del registro de tales hechos.

III. TEMAS Y CONTENIDOS

BLOQUE 1: Conceptos previos: patrimonio, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias.
Tema 1: La Contabilidad como Ciencia del patrimonio
1.1 Concepto de patrimonio 1.2 Concepto de Contabilidad 1.3 Fines de la Contabilidad
Tema 2: El patrimonio y el balance de situación

2.1 Elementos patrimoniales
2.2 Masas patrimoniales
2.3 Análisis del activo
2.4 Análisis del pasivo
2.5 Análisis del patrimonio neto
2.6 El balance de situación
Tema 3: El resultado del ejercicio y la cuenta anual de pérdidas y ganancias
3.1 Introducción
3.2 Gastos, ingresos y resultados
3.3 La cuenta anual de pérdidas y ganancias
3.4 Relaciones entre compras, gastos y pagos
3.5 Relaciones entre ingresos y cobros
3.6. Distribución y aplicación de resultados
BLOQUE 2: La partida doble y el ciclo contable
Tema 4: Estudio de las cuentas y de la partida doble
4.1 La cuenta: concepto
4.2 Terminología aplicable a las cuentas
4.3 Análisis de las cuentas de activo
4.4 Análisis de las cuentas de pasivo exigible
4.5 Análisis de las cuentas de patrimonio neto
4.6 El método de la partida doble
4.7 Funcionamiento práctico de la partida doble
Tema 5: El ciclo contable anual
5.1 Introducción
5.2 Fuentes de información contable
5.3 Representación cronológica: el libro diario
5.4 Representación sistemática: el libro mayor
5.5 El balance de comprobación de sumas y saldos
5.6 La información final: las cuentas anuales
5.7 El inventario
5.8 Los libros auxiliares
5.9 La contabilidad informatizada
Tema 6: Procedimiento administrativo y especulativo
6.1 El procedimiento administrativo para las cuentas de activo
6.2 El procedimientos administrativo para las existencias
6.3 El procedimientos especulativo para las mercaderías
BLOQUE 3: La normativa contable en España
Tema 7: Normalización, PGC PYMES y el marco conceptual

7.1 Los usuarios de la información contable
7.2 La normalización contable
7.3 La armonización contable
7.4 El plan general de contabilidad
7.5 El marco conceptual
7.6 El cuadro de cuentas
Tema 8: Consecuencias prácticas de algunos principios: alcance del principio de prudencia
8.1 La pérdida de valor en los activos
8.2 Las cuentas de compensación
8.3 La amortización contable
8.4 El deterioro de valor en los activos
8.5 Las provisiones para riesgos y gastos
Tema 9: Consecuencias prácticas de algunos principios (II): el principio de devengo y la periodificación de gastos e ingresos
9.1 Concepto de periodificación
9.2 Pagos y cobros diferidos
9.3 Pagos y cobros anticipados: las cuentas de periodificación
Tema 10: Consecuencias prácticas de algunos criterios de valoración: el coste histórico y el valor razonable
10.1 El coste histórico
10.2 Inmovilizados materiales e intangibles
10.3 Existencias
10.4 Los activos financieros
Tema 11: Consecuencias prácticas de algunos criterios de reconocimiento: la correlación entre ingresos y gastos
11.1 La correlación entre ingresos y gastos
11.2 Las subvenciones
BLOQUE 4: La relación de la empresa con las administraciones públicas
Tema 12: La relación de la empresa con las administraciones públicas
12.1 Introducción
12.2 El impuesto sobre el valor añadido
12.3 Retenciones a cuenta del IRPF y cuotas de la seguridad social
12.4 El impuesto sobre sociedades
BLOQUE 5: Las cuentas anuales
Tema 13: Las cuentas anuales
13.1 Introducción
13.2 Las cuentas anuales
13.3 El balance de situación en el PGC PYMES

- 13.4 La cuenta de pérdidas y ganancias en el PGC PYMES
- 13.5 El estado de cambios en el patrimonio neto en el PGC PYMES
- 13.6 La memoria en el PGC PYMES
- 13.7 El estado de flujos de efectivo
- 13.8 Algunas exigencias legales
- 13.9 Legislación aplicable

IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Libros de texto

Muñoz Orcera, R. y Márquez Vigil, J. *Contabilidad Financiera para futuros juristas*. Ed. Universidad Pontificia Comillas. Madrid, 2011.

Páginas web

- Apuntes y otro material colgado en el Portal de recursos de la asignatura.
- <http://www.icac.meh.es/>

Otros materiales

Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas. BOE de 21 de noviembre de 2007, número 279.

Bibliografía Complementaria

Libros de texto

Muñoz Orcera, R. *Fundamentos de Contabilidad*. IT & FI

Márquez Vigil, J., García Domonte, A., Lazcano Benito, L. y Gómez Trueba, P. *Casos prácticos de Contabilidad, comentados y solucionados*. Ed. Universidad Pontificia Comillas. Madrid, 2012.

Wanden-Berghe Lozano, J. L. (coord): *Contabilidad financiera. Nuevo Plan General de Contabilidad y de PYMES*. Ed. Pirámide. Madrid 2008.

Muñoz Jiménez, J. (Coord.): *Contabilidad financiera*. Ed. Pearson Educación. Madrid 2008.

V. METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología presencial: Actividades

Para el desarrollo de los contenidos y las competencias descritas en los puntos anteriores, se realizarán las siguientes actividades:

1. Clases magistrales para las explicaciones teóricas y la orientación del estudio de cada tema.

El aprendizaje es una labor del alumno que ningún profesor puede sustituir. En las clases magistrales, los profesores se limitarán a desarrollar los contenidos que consideran más importantes y/o de comprensión más complicada. El alumno deberá traer trabajados los temas antes de su exposición en

clase. Para comprobar que el alumno cumple con su obligación, los profesores podrán realizar ejercicios breves previos a la exposición de los temas. También podrán realizar esos ejercicios al finalizar la clase para comprobar la comprensión de los diferentes contenidos.

Los medios que utilizará el profesor para la explicación de las clases magistrales serán: informáticos (presentaciones de Power Point, Word y Excel), electrónicos (vídeos), transparencias, pizarra y cualquier otro que considere oportuno según el caso.

2. Trabajos dirigidos en talleres presenciales, a realizar tanto en grupo como individualmente.

Las actividades propias de estas clases serán, entre otras, el desarrollo teórico de las clases magistrales, el trabajo participativo y dinámico del alumno con el profesor y la realización de ejercicios en la pizarra.

Cuando el profesor lo estime oportuno, realizará pruebas escritas de corta duración cuyo objetivo es triple:

- Permite al profesor comprobar que el alumno ha leído previamente el tema (caso de las pruebas realizadas con antelación a la explicación del tema)
- Permite al profesor comprobar que el alumno ha comprendido adecuadamente los aspectos más relevantes del tema (caso de las pruebas realizadas con posterioridad a la explicación del tema)
- Permite al alumno comprobar su grado de comprensión y aprendizaje del tema.

Las pruebas podrán hacerse sin previo aviso o notificándolas con anterioridad y en grupo o en forma individual. Serán corregidas, evaluadas y entregadas al alumno para su comprobación.

Metodología no presencial: Actividades

1. Estudio previo y posterior de los contenidos teóricos.
2. Realización de los supuestos prácticos que se corregirán en clase.

El objetivo principal del trabajo no presencial es la comprensión y resolución de los ejercicios propuestos así como de los contenidos teóricos necesarios para la realización de tales ejercicios. **El trabajo no presencial es un medio para estudiar la asignatura y no un fin para obtener una calificación.**

VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Clase magistral	32	25	57
Clase práctica	28	35	63
Evaluación: examen	3	30	33
Evaluación: revisión de examen	2		2
CRÉDITOS ECTS:	65	90	155

VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Competencias Genéricas	Indicadores	Peso en la evaluación
Presentación en aula	CGI 05 Resolución de problemas, y todas las competencias específicas conforme va avanzando el curso.	- Acierto en la respuesta - Dominio de los conceptos - Claridad en las explicaciones	10%
Pruebas de clase, en grupo o individuales (one minute paper)	CGI 05 Resolución de problemas y todas las competencias específicas conforme va avanzando el curso.	- Acierto en la respuesta - Dominio de los conceptos	30%
Evaluación: examen	CGI 05 Resolución de problemas y todas las competencias específicas.	- Acierto en la respuesta - Dominio de los conceptos - Ortografía y presentación - Coherencia	60%

Calificaciones

La calificación final de la asignatura será numérica entre 0 y 10 puntos de acuerdo con la siguiente escala: 0-4'9 suspenso; 5-6'9 aprobado; 7-8'9 notable; 9-10 sobresaliente. La nota 10 (diez) no equivale por sí sola a la concesión de Matrícula de Honor. Entre los alumnos que hayan obtenido sobresaliente, se podrán otorgar un número de Matrículas de Honor, equivalente al 5 % del conjunto de los alumnos matriculados en la misma asignatura haciéndolo constar así en el acta oficial.

La calificación final se obtendrá de las siguientes actividades:

60% Examen final escrito. Constará de varias preguntas y casos de tipo teóricas, prácticas, y teórico-prácticas en las que el alumno deberá demostrar que ha adquirido los conocimientos y competencias requeridas para superar la asignatura.

10% Realización de ejercicios prácticos a lo largo de la asignatura y presentados en el aula.

30% Pruebas de clase realizadas en grupo o individualmente.

La fórmula derivada de la ponderación que aparece en el cuadro anterior está sometida, sin embargo, a las siguientes normas:

- Para aprobar la primera convocatoria, el examen escrito tendrá que tener una puntuación mínima de 4,00 sobre 10. Por debajo de esta puntuación, no se aplicará la fórmula indicada, siendo su calificación de suspenso.
- Para aprobar la primera convocatoria, la nota media de las actividades de evaluación continuada (asistencia y participación activa en clase y realización de ejercicios y pruebas en clase) deberá tener una puntuación mínima de 4,00 sobre 10. Por debajo

de esta puntuación, no se aplicará la fórmula indicada, siendo su calificación de suspenso.

En caso de suspender la primera convocatoria, el alumno tiene derecho a una convocatoria extraordinaria, donde se le hará un examen oral o escrito y no tendrán incidencia alguna las notas obtenidas a lo largo del curso.